

Reporte de los días 13 - 14

del Estado de Emergencia por COVID-19

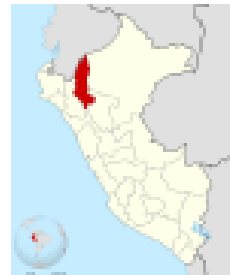
28 - 29/03/2020 – 18:55 Hrs.

AMAZONAS

1. AMAZONAS / Chachapoyas / Balsas

Hallazgo: (3/28/2020) Pobladores del distrito de Balsas refieren que las autoridades y funcionarios de dicha localidad (municipalidad, comisaría y centro de salud) no permiten la salida de la producción de limón a Cajamarca. Cabe precisar que Balsas limita con la región Cajamarca y presuntamente la medida se habría adoptado por el temor al contagio del COVID- 19, pues dicha región ya tiene un caso confirmado.

Fuente: Llamada telefónica al celular institucional de la OD, realizada por la señora Giovana Hernández Muñoz, con DNI n° 41050360



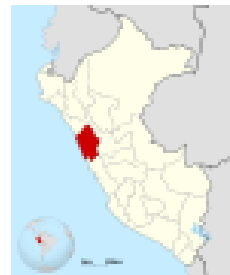
Resultado de la acción defensorial: Las autoridades de Balsas, la población y los productores de limón se reunieron y entre otros, llegaron a los siguientes acuerdos: Se les permitirá llevar sus productos a Cajamarca; al retorno, las personas que lleven la mercancía serán examinadas por el personal de salud y así descartar posibles casos de COVID – 19; asimismo los comerciantes se comprometen a trasladar sus alimentos en condiciones de salubridad, para ello recibirán el apoyo de la municipalidad y el sector salud.

ÁNCASH

2. ÁNCASH / Santa / CChimbote

Hallazgo: (3/29/2022) El ciudadano Julio Garibay Castillo, con DNI N° 42484926 , domiciliado en el Jr. Pachacutéc Mz. 12 Lt 09 del PPJJ La Unión refiere que fue intervenido en su vehículo por personal policial de la Primera Comisaria en circunstancias en que se encontraba comprando medicinas para su mamá en una Farmacia dirigida del Hospital La Caleta a buscar una farmacia para comprar una receta médica para la intervención quirúrgica de su esposa.

Fuente: persona intervenida



Resultado de la acción defensorial: Se comunicó de la situación expuesta al Jefe de División Policial, con la finalidad de que se considere las circunstancias de la intervención y se determine su libertad. Se dispuso la libertad del intervenido.

3. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2025) La ciudadana Mérida Casana refiere que su abuelo, el señor Jaime Casana Escobedo, se encuentra recluso en el Penal de Cambio Puente (pabellón 8) y que es una persona de 72 años años, manifestado su preocupación por que, según la información recibida de parte de su abuelo, el Director del Penal no ha implementado ninguna medida contra el brote del coronavirus , ello pese a que la Provincia del Santa viene siendo atacada por este mal. Al respecto solicita que nos constituyamos al Penal y corroboremos que no se ha implementado las medidas de prevención sanitaria correspondientes.

Fuente: familiar de interno

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Director del Establecimiento Penal de Chimbote, quien informó que se habían brindado charlas informativas a los internos y que el personal médico y de seguridad, que era e que diariamente salía e ingresaba del EP, conforme sus turnos, estaban adoptando todas las medidas de seguridad, conforme los lineamientos brindados por la Presidencia Ejecutiva el INPE, siendo una de sus principales medidas la restricción de las visitas y que no contaban con ningún casos sospechoso, además informó que en la fecha recibirían un lote de detergente para emplearlo en el reforzamiento de la limpieza, además señaló que los nuevos internos estaba aislados por medidas de previsión y que pasado el periodo de los 15 días serían distribuidos en los pabellones conforme la calificación del Consejo Técnico. Se recomendó garantizar la limpieza periódica del área en la que se encontraba aislados los nuevos internos y se nos mantenga informados al respecto. Se aceptó nuestra recomendación. Al ser informada la recurrente insistió en que nos constituyamos y verifiquemos sin considerar los fundamentos de seguridad, manifestando que accionará legalmente a través de su abogado al considerar una omisión de función.

4. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) La ciudadana María Esther Bermúdez Casana, con DNI , domiciliada en el Pasaje Los Olivos Mz. Q Lt. 13 de Miraflores Alto, distrito de Chimbote, informa que en el Pasaje Los Olivos Mz. Q Lt. 12 de Miraflores Alto, distrito de Chimbote, entre el Jr. San Martín y Amazonas, funciona una bodega, en cuyo interior vienen reuniéndose todos los días un grupo de personas (entre 05 y 07) para jugar casinos desde las 4:00 p.m. y culminando a las 7:30 p.m. aproximadamente y si bien un vehículo policial hace patrullaje, al emplear la circulina los alerta y cierran inmediatamente la puerta de la bodega.

Fuente: moradora

Resultado de la acción defensorial: Se Comunicó al Comisario de Alto Perú de la situación expuesta, quien se comprometió a programar la intervención considerando no alertarlos. Se programó la intervención a la bodega.

5. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) La ciudadana Nelly Gamarra De Díaz, DNI 32103077, domiciliada en la Av. Agraria Lt. 1 Mz C, teléfono 043 401160 manifiesta su preocupación por la circulación normal de vehículos particulares y motos en toda la Av. Agraria, habiendo computado un promedio de 25 vehículos en cinco minutos, no advirtiendo control policial alguno.

Fuente: moradora

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó de manera inmediata de la situación informada al Comisario de Buenos Aires, recomendando el control correspondiente dentro del marco de la Emergencia decretada. Se realizó operativo de control.

6. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) la ciudadana Nieves Pariona, quien por seguridad no brinda mayores datos informa que en la 6ta cuadra de Carlos de Los Heros en la Bodega Jessy venden cerveza en pleno Estado de Emergencia y a 3 puertas, en una cochera con puerta de triplay azul a medio abrir se encuentran reunidas algunas personas consumiendo esta cerveza

Fuente: Moradora

Resultado de la acción defensorial: Se realizó la intervención a la Bodega y el personal policial exhortó a que cumplan con la venta sólo de los productos permitidos.

7. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2024) Moradores informan de acumulación de basura por más de una semana en la intersección de Carlos de los Heros y Pizarro del distrito de Chimbote y que solo van los barredores pero recogen los residuos de la calle y la acumulación requiere del recolector. . Envían fotos por wasap que evidencian la situación

Fuente: moradores afectados

Resultado de la acción defensorial: Comunicamos de la situación al Gerente de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial Del Santa y se recomendó la recolección inmediata de los residuos. Se procedió al recojo de los residuos sólidos con el empleo de un recolector

8. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) Personal defensorial se comunicó con la recurrente Carolina Reyes López, quien labora como enfermera en el Fundo los Paltos ubicado en Nepeña, en donde no se brindaría la indumentaria requerida al personal y también se habría ampliado el horario laboral hasta las 7 p.m. sin considerar la distancia para asegurar la estancia del personal en sus domicilios frente al Toque de Queda.

Fuente: trabajadores de empresa

Resultado de la acción defensorial: Sunafil emitió una carta disuasiva a la Dirección del Fundo Los Paltos exhortando adoptar medidas que garanticen la protección del personal en consideración a la normativa vigente.

9. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) Personal defensorial se comunica con Joana Lizbeth Galarza, quien presenta queja contra el Sistema de Justicia (Comisaría de Villa María, Instituto de Medicina Legal y Ministerio Público) por no registrar y tramitar con urgencia denuncia por lesiones realizada el día 26 de marzo perpetrada por otra persona natural.

Fuente: ciudadana afectada

Resultado de la acción defensorial: Se entregó la copia certificada de la denuncia a la recurrente y la Fiscalía de Turno informó que requerirá la Historia Clínica de la atención de la recurrente en el Hospital Regional.

10. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2026) Personal policial de la Comisaria de Chimbote nos informa que el adulto mayor Augusto Nicolás Bonillas Chapa (71) , con DNI N° 10180288 se ha constituido a la Comisaria a fin de solicitar apoyo para ser albergado, toda vez que no cuenta con familiares ni recursos para cubrir sus gastos de alojamiento y alimentación, agregando que es pensionista de Pensión 65 y que al percibir su pensión cada dos meses, la persona que le alquila un cuarto le ha pedido que se retire por no pagar oportunamente la habitación.

Fuente: personal policial

Resultado de la acción defensorial: El Presidente de la Corte Superior de Justicia Del Santa cubrió el alojamiento y alimentación del adulto mayor en un domicilio cercano a la Primera Comisaria por 10 días y se comprometió el apoyo de la Parroquia San Pedro para cubrir los 10 días siguientes, para su posterior ingreso al Asilo de Ancianos de Casma. El personal policial de la Oficina de Participación Vecinal monitoreará el estado del adulto mayor.

11. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/28/2020) El ciudadano J.A.G., refiere que su hermano J.P.A.G. (57) falleció aproximadamente a las 9.00 am del 27 de marzo en el Hospital La Caleta, y ante los síntomas vinculados al COVID 19 le tomaron una muestra a su internamiento el miércoles 25 de marzo, habiéndose expedido el certificado médico en el que se establece como causa de muerte: shok séptica, neumonía adquirida en la comunidad, síndrome convulsivo, sospecho de COVID. Ante la determinación de cremación del cadáver durante el día viernes 27 de marzo se presentaron diversos inconvenientes para que se traslade el cadáver al Centro de Cremación, inicialmente

porque se requería a la familia que cubra el costo de la funeraria y cremación por un costo de S/ 3 000.00 soles a reembolsarse posteriormente por el SIS, suma de dinero que la familia no disponía y posteriormente por la falta de disponibilidad presupuestal del Hospital para cancelar al Centro de Cremación, además de las dificultades en contar con los servicios de una funeraria, toda vez que ninguna cuenta con el EPP, lo que involucró que el cadáver permanezca en el Hospital La Caleta. Finalmente, el 28 de marzo se conoció que el resultado de la muestra descartó el fallecimiento por COVID y se entregó el cadáver a los familiares luego de la subsistencia de dificultades en la información del personal de salud y maltrato del personal de vigilancia.

Fuente: familiar de fallecido

Resultado de la acción defensorial: Antes de la confirmación de los resultados se logró que el Centro de Cremación rebaje el costo de S/ 2 800 a S/ 2 500 SOLES, que el Hospital asuma el pago y ante la falta de disponibilidad presupuestal que se suscriba un compromiso de pago al Centro de Cremación a 15 días y luego de los resultados a que se realice el cambio del certificado de defunción y se agilice la entrega del cadáver a los familiares, lo cual se ha concretizado a las 08:30 a.m

12. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2021) El ciudadano Anibal Olaya Aldana, con DNI N° 32542636, con domicilio en el Jr. Moquegua Mz M Lt 02, AAHH 10 de Setiembre, Chimbote, refiere que fue intervenido en su vehículo por personal policial de la Primera Comisaria en circunstancias en que se dirigía del Hospital La Caleta a buscar una farmacia para comprar una receta médica para la intervención quirúrgica de su esposa.

Fuente: ciudadano intervenido

Resultado de la acción defensorial: Se comunicó de la situación expuesta al Jefe de División Policial, con la finalidad de que se considere las circunstancias de la intervención y se determine su libertad. Se dispuso la libertad del intervenido.

13. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2027) La ciudadana Milagros Naquiche Ramos, con DNI N° 70300324 , con domicilio en Miraflores alto Mz 77 L3, en la madrugada del 28 de marzo, al no contar con movilidad disponible por el Estado de Emergencia solicita la interposición de nuestros buenos oficios con la finalidad de trasladar a su bebé de seis meses a una clínica, al presentar fiebre alta y vómitos por una infección estomacal,

Fuente: Madre de bebé con afección de salud

Resultado de la acción defensorial: La ciudadana y su bebé fueron trasladadas a la Clínica San Pedro por personal de Serenazgo y se garantizó su atención médica.

14. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: (3/29/2028) La ciudadana Luisa Atavios Obregón, AAHH Esperanza Alta con DNI N° 44451282, domiciliada en el Jr. Colombia Mz. Q Lt. 12, teléfono 043-292149 solicita nuestra intervención en atención a que desde horas de la tarde del 28 de marzo en que se ha producido un colapso de la red matriz en el Jr. Colombia hasta horas de la tarde del 28 de marzo la empresa Seda Chimbote no solucionaba la avería y el agua residual doméstica ya estaba afectando algunos predios, entre ellos el de su padre adulto mayor, ubicado en la Mz R Lt 18

Fuente: usuaria afectada

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Gerente de SEDA Chimbote la atención inmediata de la emergencia y se garantice la reparación del sistema de desagüe afectado. Se reparó la avería a la media hora de nuestra comunicación.

15. ÁNCASH / Santa / Coisho

Hallazgo: (3/28/2020) Morador del Jr. El Progreso del distrito de Coishco presentó su queja ante la Municipalidad Distrital de Coishco debido a que hace días se viene desbordando el alcantarillado en las calles y no se han efectuado medidas para poder resolver dicha situación.

Fuente: morador

Resultado de la acción defensorial: El funcionario Richard Ucañan se comprometió a realizar la limpieza correspondiente en dicha zona en el transcurso de la tarde (nos remitirá imágenes), indicando además que las redes de agua y alcantarillado del distrito datan de hace más de 25 años y de acuerdo a sus posibilidades tratan de darle mantenimiento.

16. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

Hallazgo: (3/29/2023) La Lic. Luisa Centurión Centurión, Coordinadora Regional de los Centros Emergencia Mujer (CEM's) de La Libertad, del Programa Nacional AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nos informa que el 26.marzo.2020, la Abogada Ericka Castro Cruz de CEM en Comisaria PNP Florencia de Mora recibió la llamada de Abogada. Jordana Pajuelo del HRT "Casa de la Mujer en Nuevo Chimbote, indicando que su usuaria Jessica Sucunza, su madre y tres niños (07, 03 años y 07 mes) debían ser trasladadas a otro lugar porque el HRT lo tomaría el Ministerio de Salud para casos de COVID-19

Fuente: Coordinadora Regional de los Centros Emergencia Mujer (CEM's) de La Libertad

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el alcalde provincial Del Santa, Arq. Roberto Briceño Franco, a quien se le expuso la necesidad de mantener en funcionamiento la Casa Refugio de la Mujer, con la finalidad de asegurar el albergue de las mujeres que se encontraban refugiadas, más aún en un contexto de Estado de Emergencia y en atención a que conforme el Plan Regional COVID 19, la infraestructura de la Casa Refugio no estaba considerada para ser empleada por el Ministerio de Salud. Asimismo se comunicó al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa del trámite de autorización judicial de uno de los hijos de la albergada a fin de que se garantice la celeridad del mismo y posteriormente se pueda gestionar el vuelo humanitario de la familia a Argentina. Se garantizó la permanencia de las refugiadas en la Casa Regio de la Mujer y el Presidente de la Corte Superior de Justicia se comprometió a garantizar la celeridad de la demanda de autorización de viaje de menor.

APURÍMAC

17. APURÍMAC / Abancay / Tamburco

Hallazgo: (3/28/2020) En fecha 27 de marzo en comunicación con un poblador de la comunidad campesina de Sawanay, distrito de Tamburco, nos señala que en la plazoleta de la comunidad tras la convocatoria realizada por el presidente comunal habría una reunión para realizar el empadronamiento de pobladores que se beneficiarán de la canasta familiar, estando presente incluso menores de edad, mujeres y personas mayores adultas, sin tomar las medidas de prevención sanitaria.

Fuente: Poblador de la comunidad campesina (anónimo)



Resultado de la acción defensorial: Se les ha recomendado al Alcalde Provincial de Abancay como también al Responsable Evaluador del COER Defensa Civil del Gobierno Regional, que los municipios utilicen otro tipo de estrategias para la elaboración de los padrones familiares que no sean reuniones, así evitar el contagio o propagación del COVID 19. Comprometiéndose a realizar las coordinaciones para prohibir este tipo de trabajo.

CUSCO

18. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: (3/29/2030) Alrededor de 1000 turistas de diferentes nacionalidades dejarán la ciudad de Cusco por vía terrestre y Aérea, el día de hoy 29.

Fuente: Medios de comunicación

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con el director de Salud para que se realice el control sanitario respectivo a todos los pasajeros, se garanticen las medidas de salubridad, así como la desinfección de las calles aledañas al aeropuerto para la tranquilidad de los vecinos.



19. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: (3/28/2020) Se elevó a 14 los casos confirmados de COVID-19

Fuente: Dirección Regional de Salud

Resultado de la acción defensorial: Nos informó que 02 casos fueron confirmados en el Distrito de Cusco, turistas extranjeros, 01 caso fue confirmado en el Distrito de Santa Ana, provincia de La Convención. El cuarto caso corresponde al ciudadano de Hong Kong que falleció en su hospedaje. Se activó el protocolo para cada caso y la ubicación de sus contactos.

20. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: (3/29/2029) Crematorio que se viene utilizando para fallecidos por COVID-19

Fuente: Director Regional de Salud. Intervención de oficio.

Resultado de la acción defensorial: Nos informó que para el tratamiento de cadáveres con resultado positivo de COVID-19, el personal de Salud cuenta con los equipos de protección especial; sin embargo NO se cuenta con bolsas herméticas especiales (para Covid) Ya se hizo el requerimiento a DIGESA en Lima. El CREMATORIO que se está utilizando es PRIVADO, está ubicado en el distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, el costo por cremación es de 4 mil soles y se estaría incrementando. No se cuenta con un crematorio en la Beneficencia Pública.

21. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: (3/28/2020) Se produjo una aglomeración en el mercado de abastos de Huancaro, distrito de Santiago, provincia de Cusco

Fuente: Medios de comunicación

Resultado de la acción defensorial: Ambos funcionarios indicaron que se tomarán las acciones inmediatas para controlar la situación de hoy y de los próximos días en el mercado referido.

22. CUSCO / Cusco / Cusco

Hallazgo: (3/28/2020) El turista asiático (Hong Kong) que falleció el día de ayer en Cusco (reporte de ayer) , dio resultado positivo para COVID-19

Fuente: Ministerio Público, intervención de oficio

Resultado de la acción defensorial: El fiscal nos informó que el caso del turista asiático fallecido dio resultado positivo para COVID-19, por lo que se dispuso trasladar el cadáver para su cremación conforme el protocolo de salud. Se coordinó con la Dirección Regional de Salud para el monitoreo de los turistas y trabajadores que estuvieron en el hotel. Se recomendó coordinar y exhortar a DIRESA, reforzar las medidas con relación a las personas que estuvieron en este hotel.

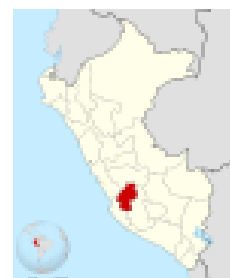
HUANCAVELICA

23. HUANCAVELICA / Huaytará / Córdova

Hallazgo: (3/28/2020) Los trabajadores de la empresa Minera Sierra Antapite refieren que no se viene acatando el Estado de Emergencia, no se les estaría abasteciendo de con implementos de seguridad frente al Covid-19 y algunos de ellos llevan laborando alrededor de 20 días.

Fuente: Recurrente (llamada telefónica de trabajador de la empresa Minera Sierra Antapite)

Resultado de la acción defensorial: La Sub Prefecta Distrital de Córdova, Hilda Geronimo, junto con el S2 PNP Guillermo Hernandez y otros efectivos de la PNP se constituyeron hasta la empresa Minera Sierra Antapite S.A.C. en donde levantaron un acta de constatación, informando sobre los alcances del Estado de Emergencia y recabando la versión de los representantes de la empresa y los reclamos de sus trabajadores, concluyendo en que la empresa refiere que a través de la gerencia se viene gestionando el protocolo de movilización del personal Minero en el Estado de Emergencia, ante la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - Lima (muestran carta del 19.03.2020), quedando los obreros a la espera de la respuesta a la gestión realizada y permaneciendo en las instalaciones del campamento del anexo de Ocobamba. Los integrantes del Comité Regional de Prevención de Conflictos Sociales de Huancavelica han comunicado los hechos al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo y también se trasladó la denuncia laboral ante Sunafil.



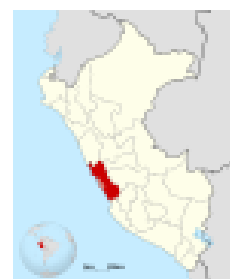
LIMA

24. LIMA / Lima / Chancay

Hallazgo: (3/27/2020) Paciente infectado con coronavirus no puede ser trasladado a Lima por falta de equipos, el cual fue reportado por el médico intensivista Martín Saldaña del hospital de Chancay, quien informó que el paciente tiene aprox. 38 años, y fue diagnosticado con insuficiencia respiratoria aguda, y el segundo diagnóstico fue positivo para COVID-19.

Fuente: Medios de comunicación (Perú21, Canal N)

Resultado de la acción defensorial: En consecuencias de la acciones defensoriales efectuadas, se corroboró con el Director del Hospital de Chancay, que el Jefe de SAMU envió un ventilador mecánico con coagulados y equipos de protección personal al Hospital, la cual permitirá que se haga la contención del paciente donde este, ya sea a través de medicinas o tele consultas.



PASCO

25. PASCO / Daniel Alcides Carrión / San Pedro de Pillao

Hallazgo: (3/28/2020) Se tomó conocimiento que una trabajadora de la Empresa Tinka Resources, presenta síntomas del COVID-19 y, lejos de cumplir con los protocolos establecidos (aislamiento) continúa realizando sus labores dentro de la empresa; es preciso señalar, que esta trabajadora es también cocinera y habría tenido contacto con el primer trabajador positivo de dicha empresa.

Fuente: Director EsSalud Pasco



Resultado de la acción defensorial: Al respecto, tuvimos las siguientes respuestas: (1) El director del Hospital II EsSalud Paso, Dr. José Serrano, manifestó que el personal de la Posta de EsSalud Yanahuanca acudió el día de ayer 27.03.2020 a las instalaciones de la Empresa Tinka Resources a realizar la toma de muestra a la trabajadora e identificar a posibles contagiados, dichas muestras serán trasladadas al INS para la evaluación respectiva. (2) La abogada Enna Espinoza Cañoli, Intendente Regional de Pasco – SUNAFIL ha indicado que, en atención a lo comunicado por la Defensoría del Pueblo, han solicitado información a la empresa respecto de la trabajadora y si la empresa ha activado el protocolo de bioseguridad para los demás trabajadores. Estamos a la espera de la respuesta final.

26. PASCO / Pasco / Huariaca

Hallazgo: (3/28/2020) Se hizo seguimiento a la toma de muestra del ciudadano de iniciales P.A.A. (87) quien falleció el pasado 25.03.2020 en el Hospital EsSalud – Huariaca, presentado algunos síntomas del COVID-19

Fuente: Director del Hospital EsSalud - Huariaca

Resultado de la acción defensorial: El director del Hospital II EsSalud Paso, Dr. José Serrano, informó que el resultado de las muestras tomadas al ciudadano P.A.A. salió negativo, siendo la causa de muerte insuficiencia renal crónica.

27. PASCO / Pasco / Simón Bolívar

Hallazgo: (3/28/2020) Se recaba información para conocer si alguna/as interna/as del EP Pasco son beneficiarias del bono de S/ 380.00 soles.

Fuente: Directora del Establecimiento Penitenciario

Resultado de la acción defensorial: Al respecto, la licenciada Rosa Livia, directora del EP Pasco, manifestó que 4 internas han sido beneficiadas, empero no han cobrado debido a que el penal desconoce los procedimientos a seguir.

28. PASCO / Pasco / Vicco

Hallazgo: (3/28/2020) Internos que fueron beneficiados con el bono de S/ 380.00 soles. Se recaba información para conocer si los internos del EP Cochamarca son beneficiarios del bono de S/ 380.00 soles.

Fuente: Director del Penal

Resultado de la acción defensorial: Estamos a la espera de contactarnos con el Director del EP Cochamarca a fin de conocer si alguno de los 731 internos ha sido beneficiado con el bono de S/ 380.00; sin embargo, el médico del penal nos manifestó que desconocen de ello ya que la asistente social no ha laborado en esta semana.

TACNA

29. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: (3/28/2020) Se tomó conocimiento a través de la línea gratuita de una ciudadana que solicitó reserva de identidad, quien refiere que tiene un familiar en la PNP DIRINCRI, y teme por la su seguridad en salud, ya que las unidades de la PNP no habrían brindado mascarillas, guantes e implemento para su seguridad, estando expuesto al contagio al estar realizando labores sin implementos de protección.

Fuente: GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Resultado de la acción defensorial: El Dr. Juan Canepa Yzaga, Director Regional de Salud de Tacna informó que se procedió a dotar de 2000 mascarillas al personal de la PNP, el General Javier Ernesto Bueno Victoriano, Jefe de la Macroregión Policial Tacna nos confirmó que había recibido y distribuido mascarillas a todo el personal de la PNP Tacna, con dotación de gel con alcohol para cumplir su labor en el marco del Estado de Emergencia Nacional y dando cumplimiento a lo estipulado en el D.S. 044-2020-PCM

30. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: (3/28/2020) Desabastecimiento de material de bioseguridad para personal de la PNP. Personal que labora en la Comisaría PNP Central de Tacna

Fuente: Comisaría PNP Central de Tacna

Resultado de la acción defensorial: El Superior PNP Alfonso Álvarez Nuñez, Comisaría PNP Central de Tacna nos informó que se han tomado las medidas de seguridad por parte del personal de la Comisaría PNP Central de Tacna

31. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: (3/29/2020) 01 caso de violencia física y psicológica

Fuente: Comisaría PNP de Familia de Tacna, Poder Judicial, Ministerio Público, UPE y CEM Tacna.

Resultado de la acción defensorial: La CAP. PNP, Luz Marina Valencia Ticacala, de la Comisaría PNP de Familia de Tacna quien informa que se viene laborando de forma regular, sobre todo el servicio de investigación trabaja las 24 horas, son 5 efectivos que reciben denuncias por violencia familiar, (3 de servicio y 2 de retén), el resto del personal se suma a los operativos para verificar el cumplimiento del decreto supremo antes mencionado, asimismo me comunique con la Fiscalía de Tacna donde se dio la orden de disponer y garantizar que los fiscales que desempeñan los servicios de turno y pos turno de las Fiscalías provinciales penales (comunes) y Fiscalías provinciales de familia, atiendan sólo los casos graves y urgentes, lo cual exigirá la asistencia a los respectivos despachos para que procedan conforme a sus atribuciones, así mismo su personal de apoyo será convocado sólo en estos casos, así mismo en la medida que corresponda, en el supuesto de audiencias excepcionalmente programadas por el Poder Judicial por vencimiento improrrogable de la prisión preventiva, requisitorias u otras acciones graves y urgentes los fiscales a cargo deberán concurrir a la sede judicial, cabe señalar que los turnos son semanales y mensuales; Como también me comunique con la Corte Superior de Justicia de Tacna donde se designó al personal mínimo necesario que tendrá a su cargo el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia que sólo serán convocados de ocurrir una situación de urgencia, organizándose de la siguiente manera: Sala Mixta de Tacna de conforma de 3 magistrados y 3 auxiliares jurisdiccionales de manera rotativa cada 3 días hábiles comenzando el 17.03.2020, los Juzgados Penales: Juzgado de investigación preparatoria de Tacna (sede Central) está compuesta por 2 magistrados y 2 auxiliares con turnos rotativos por semana; Juzgado de investigación preparatoria de Gregorio Albarracín Lanchipa 1 magistrado y 2 auxiliares durante los días de cuarentena; Juzgado de investigación preparatoria de Alto de la Alianza y Ciudad Nueva, está a cargo 1 magistrado y 3 auxiliares durante toda la cuarentena; Juzgado

penal unipersonal de Tacna está a cargo de 2 magistrados y 2 auxiliares con turnos rotativos por semana; Juzgado penal unipersonal de proceso inmediato compuesto por 1 magistrado y 1 auxiliar durante toda la cuarentena; Juzgado penal colegiado supraprovincial a cargo de 3 magistrados y 1 auxiliar jurisdiccional; En la especialidad de familia: Juzgado de familia (sede Central) está a cargo de 3 magistrados y 6 auxiliares en turnos rotativos por semana hasta el 5 de abril del presente año, en la sede de Gregorio Albarracín Lanchipa estará a cargo de 1 magistrado y 2 secretarios judiciales en turno permanente; Sede Alto de la Alianza conformado por 1 magistrado y 1 secretario; Sede Tarata a cargo de 1 magistrado y 2 secretarios; en las sedes de Jorge Basadre y Candarave trabajarán en turno permanente 1 magistrado y 1 secretario respectivamente; Por otro lado me comunique con la coordinadora regional de los Centros de Emergencia Mujer de Tacna quien me señaló que se han formado 3 equipos itinerantes en la provincia de Tacna y 3 delegados permanentes en las provincias de Candarave, Jorge Basadre y Tarata y finalmente me comunique con la directora encargada de la Unidad de Protección Especial, Abog. Clara Horna, que manifiesta que están trabajando 2 equipos de evaluación, cada equipo compuesto por un abogado, un psicólogo y un trabajador social, desde las 8:00 am hasta las 8:00 pm, teniendo en cuenta la inmovilización obligatoria y el horario de recepción de menores en los albergues, solo en casos de extrema urgencia el equipo brindará asistencia inmediata. El CEM Tacna, nos refiere que a la fecha solo tienen un caso sobre Violencia Física y Psicológica presentada el 16.03.2020